ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 08/2.023.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO-CONTRATO ABIERTO".ID. 423.900.-

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, la Municipalidad de San Lorenzo domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.** con RUC 80001141-4, con domicilio en la calle Defensa Nacional N°2530 predios del YACHT CD 2420 de la ciudad de LAMBARE, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO** con Cédula de Identidad N° 366.577, en su carácter de Representante Legal respectivamente, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente **ADENDA N° 01, PARA LA LICITACIÓN POR CONCURO DE OFERTA N° 01/2023 "CONTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA, para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023, "CONSTRUCCION DE LOMADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO-CONTRATO ABIERTO, ID Nº 423.900.----------**

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE LA ADENDA

Forman parte del Contrato los siguientes documentos:

a- El Contrato de Obras Nº 08/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023.-
b- La Resolución I.M.S.L Nº 1145/2023 de fecha 17 de octubre de 2023.-
c- La Resolución J.M.S.L. N° 270/2023 de fecha 25 de octubre de 2023.-
d- Memorando 729/2023
e- Conformidad de la firma adjudicada.-
f- Dictamen de la Auditoría Interna Institucional.-
g- Memorándum 15/2023
h- Adenda N° 01/2023.-
i- Resolución N°1768/2023

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Silvio M. Peña F.
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de la presente Adenda hasta el 29 de febrero de 2024.----------

CLAUSULA CUARTA: DISPOSICIONES FINALES.

La **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO** y la empresa **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.,** acuerdan que las demás clausulas y condiciones del Contrato suscripto entre las partes, en fecha 23 de noviembre de 2023, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, suscriben las partes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Sr. SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
RUC Nº 80001141-4
"La Contratista"

Chaves Construcciones S.A.I.

Silvio M. Peña F.
Representante Legal